



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	TEORÍA DE LA JUSTICIA
Naturaleza del curso	Optativo (Ciencias del Derecho)
Equipo docente	Profesor Pablo Aguayo. Ayudantes: María José Calderón y Pablo Lapostol
Descripción del curso	En la actualidad las principales teorías de la justicia tienen dos problemas claramente distinguibles y que corresponden a dos niveles de discusión diferentes. En primer lugar, las teorías intentan determinar los criterios a partir de los cuáles se valore la legitimidad de las demandas sociales y se establezcan los parámetros a partir de los cuales se distribuyan las cargas y beneficios de la cooperación social. Un ejemplo de lo anterior sería intentar determinar las razones que justificarían la inclusión de criterios de acción afirmativa (discriminación positiva) para la selección universitaria o para ocupar cargos de poder en el Gobierno. ¿Debe haber paridad de género en los ministerios?, ¿debe haber representación de los pueblos originarios en el Congreso? ¿Debe haber igualdad salarial para hombres y mujeres? Al responder a estas preguntas los autores no solo están proponiendo un criterio para la toma de decisiones, sino que se están poniendo sobre la mesa una idea de sociedad y ciudadanía. En segundo lugar, las teorías contemporáneas de la justicia pretenden responder a la pregunta por el contenido de la justicia, es decir, pretender responder la pregunta ¿igualdad de qué? Por ejemplo, ¿es suficiente con igualar los salarios entre hombres y mujeres para hacerse cargo del problema de injusticia laboral? ¿Es suficiente con que los ciudadanos cuenten con <i>vouchers</i> del Estado para que sus derechos se encuentren garantizados? En este contexto los y las teóricas defienden posiciones diversas que van desde la igualdad de oportunidades hasta la igualdad material. Por otra parte, desde la teoría crítica los y las filósofas han sostenido que no es suficiente con un reparto igualitario de bienes y han puesto sobre la mesa la idea de reconocimiento. Todas estas discusiones se dan en el contexto de las teorías contemporáneas de la justicia social que es el foco de este curso. El concepto de justicia social puede ser comprendido de mejor modo como formando parte de un concepto amplio de justicia. Para comprenderlo apropiadamente debemos comenzar mirando a la justicia en su entendimiento más general y luego intentar identificar aquella parte que denominamos justicia social. Es fácil darse cuenta que el término “justo” y “justicia” tienen un uso bastante amplio. Por suerte al menos hemos perdido uno de los sentidos en el cual el término justicia era equivalente a la virtud en general (Aristóteles EN libro V), sin embargo, su amplitud conceptual es tal que seguimos usando el concepto de justicia en muchos contextos diferentes, tanto en el ámbito moral como en el ámbito político. Esta situación ha llevado a algunos autores a pensar que la idea de justicia no tiene contenido sustantivo alguno y que dicho concepto puede usarse como un término general que podemos aplicar a cualquier situación queelijamos (Kelsen ¿Qué es la justicia?). Tal conclusión puede ser rechazada mirando detenidamente los modos y contextos en los que este concepto es usado. Si hacemos lo anterior, podemos descubrir que el concepto de justicia es siempre aplicado sobre la base de cierto criterio general y que, además, es usado solamente para expresar juicios en un rango limitado de consideraciones morales. Por lo dicho hasta aquí, solo es posible afirmar que el tema de la justicia está asociado al modo mediante el cual se distribuyen las cargas y beneficios fruto de determinadas relaciones sociales en contextos específicos y cómo estas distribuciones son padecidas por los agentes que participan directa o indirectamente de dichas relaciones.



Objetivos generales	Objetivo general: Conocer y comprender las principales respuestas que ofrecen las teorías de la justicia a los problemas sociales contemporáneos.
Objetivos específicos	Objetivos específicos: Identificar y valorar críticamente los principales conceptos, argumentos y discusiones en torno a las Teorías contemporáneas de la Justicia (Rawls, Dworkin, Sen, Sandel, Young, Fraser y Walzer). 1. Reconocer algunos de los principales desafíos que las sociedades contemporáneas plantean a las Teorías de la Justicia. 2. Conocer, analizar y discutir posibles soluciones a los problemas de justicia social que se presentan al interior de las actuales sociedades democráticas.
Contenidos	1. Introducción a la teoría de la justicia 2. Justicia como equidad vs Justicia como <i>entitlement</i> 3. Asignación vs. distribución 4. Distribución vs reconocimiento 5. Esferas de la justicia 6. Problemas contemporáneos de la justicia social: mercado, género, educación.
Régimen de asistencia	Libre
Sistema de evaluaciones	Una prueba= 50% Un examen o trabajo escrito = 50% *Los rezagos, acumulaciones y suficiencias se tomarán de manera oral.
Bibliografía <i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i>	
Bibliografía obligatoria	Módulo I 1. Hierro, L. (2002). “El concepto de justicia y la teoría de los derechos” (selección). En E. Díaz & J. Colomer. <i>Estado, justicia, derechos</i> (pp. 11-35, 53-73). Madrid: Alianza. 2. Campbell, T. (2001). Capítulos 1 “¿Qué es la justicia?” y 2 “¿Qué es justo?”. En: <i>La justicia</i> (pp. 23-55). Madrid: Gedisa. 3. Swift, A. (2016). “Justicia social”. En: <i>¿Qué es y para qué sirve la filosofía política?</i> (pp. 33-81). Buenos Aires: Siglo XXI. Módulo II 1. Rawls, J. (2006). Teoría de la justicia. (parágrafos 1-5, 10-17, 20-24, 29, 31, 39-43, 66-67, 69, 81, 83 y 85) pp. 17-38, 62-110, 119-140, 169-177, 187-192, 229-265, 392-404, 410-418, 483-489, 495-501, 506-511). México: Fondo de Cultura Económica. 2. Nozick, R. (1988). Anarquía, Estado y utopía (pp. 155-183). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica. 3. Dworkin, R. (2003). Igualdad de recursos (selección) En: <i>Virtud soberana</i> (pp. 75-93). Barcelona: Paidós. 4. Sen, A. (1994). ¿Igualdad de qué? En J. Rawls et al, <i>Libertad, igualdad y derecho</i> (pp. 134-156). Barcelona: Planeta-Agostini. 5. Sandel, M. (2004) La república procedimental y el yo desvinculado. En: Ovejero, F., Martí, J., & Gargarella, R. <i>Nuevas ideas republicanas</i>. (pp. 75-92). Barcelona: Paidós. 6. Walzer, M. (2015). Las esferas de la justicia (2da ed., pp. 17-43). México: Fondo de Cultura Económica. 7. Forst, Rainer (2013) Dos imágenes de la justicia. En: Pereira, G. <i>Perspectivas Críticas de Justicia Social</i> (pp. 29-46). Porto Alegre: Evangraf.



Bibliografía complementaria	Aguayo, P. (2014) Rawls y el principio aristotélico. Una aproximación a la idea de bien en <i>A Theory of Justice. Ideas y Valores</i>, LXIII, 129-143. Aguayo, P (2017) El rol del autorrespeto en la teoría de la justicia de John Rawls. <i>Hybris: Revista de Filosofía</i>, Vol. 8, N°. 2, 55-76. Alejandro, R. (1993) Rawls's Communitarianism. <i>Canadian Journal of Philosophy</i>, 9, 75-100. Cohen, J. (2003) For a Democratic Society, en <i>The Cambridge Companion to Rawls</i>, (ed, S. Freeman, Cambridge University Press, Cambridge. Fraser, N. y Honneth, A. (2003) <i>Redistribution or Recognition?: A Political-Philosophical Exchange</i>, Verso, London/NewYork. Freeman, S. (2003) <i>The Cambridge Companion to Rawls</i>. Cambridge University Press, Cambridge. Rawls, J. (2001) <i>Justice as Fairness: A Restatement</i>, Cambridge Massachusetts: Harvard University Press.
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	1. Claridad y precisión en el uso del lenguaje filosófico aplicado a los temas de teoría de la justicia. 2. Conocimiento y comprensión de conceptos, argumentos y teorías de la justicia.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	EXPRESIÓN Este criterio mide la claridad y precisión del lenguaje utilizado. Junto con ello evalúa la capacidad para desarrollar un argumento organizado utilizando un lenguaje que evidencia manejo apropiado de la literatura revisada. 0. No hay claridad ni organización en las ideas. El lenguaje es coloquial y no hay muestras de comprender el lenguaje filosófico propio del autor o del problema. 1. El estudiante presenta sus ideas de manera organizada y es capaz de construir estructuras argumentativas. El lenguaje es apropiado para un trabajo de filosofía. 2. El estudiante presenta sus ideas de manera clara y coherente. La estructura argumentativa se mantiene durante todo el trabajo. El uso del lenguaje es preciso y completamente pertinente. CONOCIMIENTO Este criterio mide el conocimiento y la comprensión de los conceptos y argumentos vistos en las sesiones y que son parte de los materiales obligatorios 0. No hay conocimiento ni comprensión de los materiales. 1. La comprensión de los materiales es superficial. No hay conocimiento de los argumentos o problemas filosóficos propios del tema. 2. El estudiante demuestra un amplio conocimiento de las cuestiones filosóficas propias del tema. Junto a lo anterior demuestra comprender a cabalidad los argumentos y conceptos de los materiales revisados. 3. El estudiante demuestra un conocimiento profundo y extensivo de las cuestiones filosóficas propias del tema. El alumno comprende totalmente los argumentos y conceptos filosóficos del material estudiado. ASPECTOS FORMALES, CITAS, USO DE FUENTES Y BIBLIORAFÍA 0. El alumno no respeta ninguno de los aspectos formales. 1. El alumno respeta los aspectos formales.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	• Trabajos breves • Prueba • Examen



Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	Semana	Nº sesión	Autor/Contenidos	Material de lectura obligatorio	Lecturas recomendadas
	1	1	Presentación del curso.		
		2	Concepto y concepciones de la justicia	Hierro	Aristóteles EN libro V
		3	Concepciones de justicia social		
	2	4	Qué es la justicia	Campbell	
		5	Concepciones justicia	Campbell	
		6	Trabajo en biblioteca sobre pregunta de clase	Hierro y Campbell	
	3	7	Justicia distributiva justicia social	Swift	
		8	Justicia distributiva justicia social	Swift	
		9	Sesión de lectura dirigida		
	4	10	Justicia como equidad. La teoría de Rawls.	Rawls	Kymlicka : Filosofía Política Contemporánea
		11	Justicia como equidad. La teoría de Rawls.	Rawls	Kymlicka
		12	Sesión de lectura dirigida	Rawls	Kymlicka
	5	13	Justicia como equidad. La teoría de Rawls.	Rawls	Kymlicka
		14	Justicia como equidad. La teoría de Rawls.	Rawls	Kymlicka
		15	Sesión de lectura dirigida	Rawls	Kymlicka
	6	16	Justicia como equidad. La teoría de Rawls.	Rawls	Kymlicka
		17	PRUEBA 1		
		18			
	7	19	Justicia como título. La teoría de Nozick	Nozick	Kymlicka
		20	Justicia como título. La teoría de Nozick	Nozick	
		21	Sesión de Lectura dirigida	Nozick	
	8	23	Igualdad de capacidades. La divisa de la justicia defendida por Amartya Sen	Sen	Sen
		24	Igualdad de capacidades. La divisa de la justicia defendida por Amartya Sen	Sen	Swift & Mulhall; Kymlicka
		25	Sesión de lectura dirigida	Sen	
	9		Igualdad de recursos	Dworkin	
		26	Igualdad de recursos	Dworkin	
		27	Sesión de Lectura dirigida	Dworkin	
	10	28	El yo desvinculado	Sandel	
		29	El yo desvinculado	Sandel	
		30	Sesión de lectura dirigida	Sandel	
	11	31	Igualdad compleja. Michael Walzer y su propuesta comunitarista	Walzer	
			FERIADO		
		32	Sesión de Lectura dirigida	Walzer	
	12	33	Sin clases		
		34	Dos imágenes de la justicia	Forst	
		35	Sesión de lectura dirigida	Forst	
	13	36	Sesión de seminario	Abuhadba/ Calderón/ Lapostol	
	13	37	Sesión de seminario	Abuhadba/ Calderón/ Lapostol	
	13	38	Sesión de Seminario	Abuhadba/ Calderón/ Lapostol	